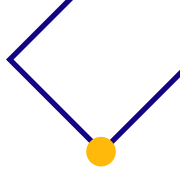


# Política de Compras Sostenibles

## Contenido

<b>1. Objetivo.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Objetivos específicos.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Alcance.....</b>	<b>2</b>
<b>3. Responsables de definición.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Responsables de aplicación.....</b>	<b>3</b>
<b>5. Definiciones.....</b>	<b>3</b>
<b>6. Descripción.....</b>	<b>4</b>
<b>6.1. Principios.....</b>	<b>4</b>
<b>6.2. Proceso de evaluación de proponentes y selección de proveedores.....</b>	<b>4</b>
<b>7. Anexo: Ficha para la incorporación de criterios sostenibles en las compras.....</b>	<b>6</b>
Aseo y cafetería.....	7
Suministros de oficina y mobiliario.....	7
Adquisición de luminarias.....	8
Mercadeo, publicidad y/o eventos.....	8
Equipos de cómputo (Portátiles, Tablet, CPU, Monitor, Teclado, Mouse óptico o inalámbrico).....	9
Impresoras láser, impresora de tarjeta (Datacard).....	9
Equipos y sistemas de climatización.....	10
Mantenimiento de infraestructura física, diseño de obras y/o construcción de obras.....	10
Dispositivos ahorradores de agua.....	11



Comprometidos con el abastecimiento sostenible, en Banco Serfinanza buscamos proveedores y aliados comerciales que ofrezcan bienes y servicios con criterios sociales y ambientales, y que cuenten con buenas prácticas de gobierno corporativo, permitiendo agregar valor no solo a nuestra Entidad sino a todos los grupos de interés.



## 1. Objetivo

Incorporar al proceso de adquisición de bienes y servicios, criterios de sostenibilidad que permitan al Banco tomar decisiones conscientes, basadas en la incidencia que las compras puedan tener en los impactos ambientales, sociales y económicos de la operación.

### 1.1. Objetivos específicos

- Contar con una cadena de abastecimiento sostenible.
- Disminuir el riesgo legal del Banco por incumplimiento de las leyes y normas en materia ambiental y social por parte de proveedores y terceros.
- Contribuir al desarrollo del país a través de la adquisición de bienes y servicios locales y nacionales.
- Incentivar el uso adecuado de los recursos, evitando compras innecesarias.



## 2. Alcance

La Política aplica para los proveedores y aliados de bienes y servicios con quienes se establezcan relaciones comerciales, entre los que se encuentran:

- Implementos de cafetería
- Aseo y limpieza
- Suministros de oficina
- Promoción, mercadeo y publicidad
- Tecnología
- Adecuaciones y/o mantenimientos locativos de sedes y sucursales
- Construcción de sedes y sucursales
- Servicios Generales (Seguridad física, control de plagas, etc)



### 3. Responsables de definición

- Jefe Administrativo
- Líder de Sostenibilidad

### 4. Responsables de aplicación

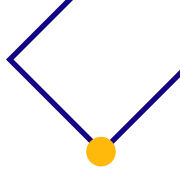
- Jefatura Administrativa: responsable de la contratación de bienes y servicios, así como de la vinculación y el pago de los proveedores. Adicionalmente, es la encargada de verificar a través de soportes el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad incluidos en los términos de referencia del bien o servicio adquirido.
- Líder del proceso / usuario que solicita el servicio a contratar: responsable de presentar la necesidad del bien y/o servicio al área administrativa; acompañar a la Jefatura Administrativa en la selección del proveedor y realizar el proceso de evaluación del proveedor una vez haya finalizado la prestación del servicio.
- Líder de sostenibilidad: responsable de mantener actualizados los criterios de sostenibilidad de las fichas técnicas de productos y servicios a adquirir, acorde con los avances en la legislación nacional y estándares internacionales de mejores prácticas.

### 5. Definiciones

- **Bienes:** son todos aquellos elementos materiales requeridos para el adecuado desarrollo de la operación de la Entidad.
- **Compra:** actividad de adquirir bienes y servicios de los proveedores.
- **Compras sostenibles:** compras que tienen mayor impacto positivo, ambiental, social y económico a lo largo del ciclo de vida.
- **Criterios de evaluación:** representa la base sobre la que se edificará el sistema de análisis y control de los mismos.
- **Etiquetas ambientales:** sello que permite diferenciar los bienes y servicios que pueden demostrar el cumplimiento de los criterios ambientales basados en su ciclo de vida<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- 
- **Evaluación de proveedores:** método mediante el cual se determina el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos y de calidad de un proveedor.
  - **Ficha Técnica Sostenible:** características y especificaciones asociadas a criterios de sostenibilidad que deben cumplir los bienes y servicios, suministrados por los proveedores contratados por Banco Serfinanza.
  - **Proveedor de bienes y servicios:** persona o empresa que abastece a otras organizaciones con existencias necesarias para el desarrollo de la actividad.
  - **Servicios:** bienes intangibles requeridos para la adecuada operación de la Entidad.



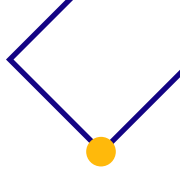
## 6. Descripción

### 6.1. Principios

- Garantizar que no se realice contratación y adquisición de servicios y productos con aquellos proveedores que hayan tenido sanciones o procesos por incumplimientos relacionados con derechos humanos, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, laboral, legal, o fiscal.
- Los bienes y servicios serán adquiridos cumpliendo con aspectos económicos y teniendo en cuenta sus repercusiones y/o impacto en el medio ambiente, la sociedad, los empleados, clientes y demás grupos de interés.
- Propender por la eficiencia en la utilización de los recursos, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos cuando sea posible, minimizando la necesidad de adquisición de bienes y de contratación de servicios.
- Planificar la adquisición de bienes y servicios como una herramienta que contribuye al desarrollo sostenible.

### 6.2. Proceso de evaluación de proponentes y selección de proveedores

- La Entidad tendrá en cuenta, a la hora de evaluar los proponentes, aspectos como el compromiso ético, social y ambiental, la gestión de gobierno empresarial, además de su calidad como proveedor de bienes y servicios. Se prestará especial atención a los procesos de compra de productos y servicios frecuentes y considerados como críticos, ya sea porque representan un gasto significativo o porque impactan el desarrollo de la operación.



- Al momento de seleccionar a un proveedor se debe tener en cuenta la viabilidad económica, jurídica y técnica del producto o servicio, así como los criterios definidos en las Fichas Técnicas Sostenibles, aclarando que estos últimos no son de carácter restrictivo.
- En caso que, la adquisición del bien o servicio no esté incluida en la Política de Compras Sostenibles, la Entidad podrá incluir los criterios de sostenibilidad en los términos de referencia, si considera que se puede generar un impacto social o ambiental.
- Los servicios que requieran ser tercerizados, deberán implementar la Metodología de Administración de riesgos asociados a servicios tercerizados y sus respectivos anexos, la cual incluye las siguientes etapas:

**a) Tercerización de procesos:**

Evaluar el impacto y la mejora de los servicios del negocio al ser ejecutados por un tercero, así como, analizar los riesgos internos de tercerizar procesos considerados como críticos dentro del negocio.

**b) Búsqueda de proveedores:**

Identificar los potenciales proveedores a través de recomendaciones, competencia, búsqueda en internet y redes sociales, ferias o exposiciones especializadas.

**c) Selección de proveedores:**

Recepción de requerimientos y/o solicitudes de servicios tercerizados, cotización y análisis de proveedores participantes, estudio de propuestas y contratación, estudio de riesgos y viabilidad del Proveedor.

**d) Seguimiento de proveedores:**

- Mapeo de procesos de la Entidad: identificar los procesos de Banco Serfinanza que cuentan con acceso a servicios tercerizados con proveedores contratados y aquellos que pueden ser susceptibles de tercerización.
- Identificación, clasificación y valoración de proveedores: del análisis de procesos con acceso a servicios tercerizados, se identifican los Proveedores asociados a procesos críticos frente al tipo de servicio contratado.
- Selección de proveedores críticos / no críticos: se determinan los proveedores de servicios críticos y no críticos, determinando la información relevante para su evaluación y seguimiento.
- Informe de hallazgos: informe final de hallazgos, recomendaciones y planes de



acción.

- Monitoreo y seguimiento de hallazgos: descripción del plan de monitoreo y seguimiento a los hallazgos y cumplimiento de planes de acción.

## **7. Anexo: Ficha para la incorporación de criterios sostenibles en las compras<sup>2</sup>**

Tomando la definición de la Guía De Gestión de Compras Sostenibles para Entidades Financieras en Colombia<sup>3</sup>, se entiende por criterios de sostenibilidad, “las especificaciones técnicas sin carácter restrictivo y que comprenden las características que necesitan los responsables de los procesos de contratación para adquirir el bien o servicio en cumplimiento de los requerimientos de la entidad. Con ello, se hace referencia a incorporar especificaciones relativas al tipo de material, recomendar la utilización de un procedimiento concreto de producción, posibilidad de uso de etiquetas ecológicas, utilización de variantes, recomendaciones de los mismos niveles de calidad a los subcontratistas y penalizaciones de carácter ambiental, así como criterios sociales bien sea para la inclusión en cumplimiento del objeto contractual de población en estado de vulnerabilidad, marginadas o excluidas de la dinámica productiva, o en su defecto acciones concretas frente a la disposición, uso y manejo de los materiales usados para su cumplimiento” (ASOBANCARIA, 2014).

A continuación, se recomiendan los criterios sostenibles a tener en cuenta para adquirir los siguientes productos y servicios.

---

<sup>2</sup>Tomado de los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publicados en los documentos “Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles” y “Nuevas Fichas Técnicas con Criterios de Sostenibilidad Ambiental (2019, 2021 y 2022)”. Disponibles en: [https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/guia\\_compras\\_publicas\\_sostenibles.pdf](https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/guia_compras_publicas_sostenibles.pdf) y <https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/nuevas-fichas-tecnicas-con-criterios-de-sostenibilidad-ambiental/>

<sup>3</sup><https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2022/05/Guia-Compras-Sostenibles-2014.pdf>

## Aseo y cafetería

Adquisición de elementos de aseo y cafetería	
Criterio	Medio de verificación
Desechables biodegradables (vasos, mezcladores).	Especificaciones técnicas.
El papel seca manos debe ser 100% reciclado, totalmente libre de cloro elemental.	Ficha técnica del producto.
Se recomienda adquirir bolsas de basura con un porcentaje de material reciclado del 80% o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad.	Ficha técnica del producto.
Se priorizarán paños de limpieza reutilizables para reducir la generación de residuo.	Ficha técnica del producto.
De acuerdo a la disponibilidad en el mercado, cambiar el jabón en polvo o detergente de utilizado para áreas de trabajo (pisos), escritorios y sillas, por otros amigables con el medio ambiente (biodegradables).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica del producto.</li> <li>• Certificado de cumplimiento NTC 5131.</li> </ul>
Todos los envases de productos de limpieza estarán correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el código internacional unificado.	Ficha técnica del producto.

## Suministros de oficina y mobiliario

Adquisición de suministros de oficina y mobiliario	
Criterio	Medio de verificación
<p>Papel:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libre de cloro elemental.</li> <li>2. Fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenible.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% blanqueado libre de cloro (TCF) Certificación FSC®.</li> <li>• Declaración del fabricante.</li> <li>• Sellos ambientales nacionales o internacionales.</li> </ul>
Adquirir bolígrafos de PET – Polietileno Tereftalato – o PP – Polipropileno – reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados (Ej. PVC).	Declaración del fabricante.
Adquirir productos que permitan reducir residuos, productos recargables, reutilizables, de larga duración y fácilmente reparables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica del producto.</li> <li>• Sellos ambientales nacionales o internacionales.</li> </ul>
El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje.	Ficha técnica del producto.

## Adquisición de luminarias

Adquisición de luminarias	
Criterio	Medio de verificación
Luminaria que cumpla con los requisitos RETILAP.	La luminaria a adquirir debe cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normatividad RETILAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto y la seguridad y salud ocupacional.
Luminaria con menor cantidad de mercurio.	Declaración del contenido de mercurio por pieza fabricada. Puede presentar la MSDS (Material Safety Data Sheet) o la ficha técnica del producto.

## Mercadeo, publicidad y/o eventos

Adquisición de servicios de mercadeo, publicidad y/o eventos	
Criterio	Medio de verificación
<p><b>Productos de merchandising propenderán por ser:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborados con materiales reciclados y/o cuyos componentes sean reciclables.</li> <li>2. Productos que no se encuentren empaquetados en exceso (evitar empaques individuales).</li> <li>3. Productos que permitan reducir residuos y que sean recargables, reutilizables, de larga duración y fácilmente reparables.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del proveedor.</li> <li>• Ficha técnica del producto.</li> </ul>
<p><b>Material impreso:</b> para la publicidad o decoración de evento, promocional ayuda de venta o activación de marca en el cual se utilice material impreso, se recomienda que los elementos tengan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las tintas con las que se imprimen sean de agua, secado UV o con base de aceites minerales o vegetales.</li> <li>2. Las tintas NO contendrán disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio.</li> <li>3. Todo papel utilizado en el evento debe (i) estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o, (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental, así mismo, se hará un uso eficiente del papel.</li> <li>4. Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso.</li> <li>5. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del proveedor en donde certifique el tipo de tinta utilizado.</li> <li>• Ficha técnica del producto (papel).</li> </ul>



## Equipos de cómputo (Portátiles, Tablet, CPU, Monitor, Teclado, Mouse óptico o inalámbrico)

Adquisición o arrendamiento de equipos de cómputo (Portátiles, Tablet, CPU, Monitor, Teclado, Mouse óptico o inalámbrico)	
Criterio	Medio de verificación
Los equipos tecnológicos, deben cumplir con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente), y con las especificaciones técnicas exigidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha Técnica en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: Energy Star o su equivalente).</li> <li>• Sello Ambiental Colombiano NTC 6192 o ISO 14024.</li> </ul>
Preferir mouse elaborado con materiales reciclables. De utilizar mouse inalámbrico, se recomienda que sean con conexión bluetooth.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha Técnica.</li> </ul>

## Impresoras láser, impresora de tarjeta (Datacard)

Adquisición o arrendamiento de impresoras láser, impresora de tarjeta (Datacard)	
Criterio	Medio de verificación
Equipo debe presentar requerimientos de eficiencia energética en el encendido, estado de hibernación y apagado. El equipo deberá cumplir con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha Técnica en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: Energy Star o su equivalente).</li> <li>• Sello Ambiental Colombiano NTC 6192 o ISO 14024.</li> </ul>
El equipo de impresión debe cumplir con el mayor rendimiento de hojas por tóner, comparados con su categoría; así como el número de imágenes por minuto que puede producir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del fabricante.</li> <li>• Comparación de fichas técnicas entre impresoras.</li> </ul>
Se recomienda adquirir equipos multifunción que cumplan con las tareas de impresión a doble cara de manera automática, copiado, y escaneado en una única máquina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del fabricante.</li> <li>• Ficha técnica del producto.</li> </ul>
Se recomienda que el equipo de impresión utilice tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, a base de agua o a base de aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metiletilcetona (Butanona o MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación del fabricante.</li> <li>• Ficha técnica del producto.</li> </ul>
Preferir proveedor que ofrezca el servicio de recarga de tinta del tóner, asegurando un adecuado proceso de llenado, sin afectar la garantía de la impresora.	Certificación del proveedor.

## Equipos y sistemas de climatización

Adquisición de equipos/ sistemas de climatización	
Criterio	Medio de verificación
El proveedor debe garantizar que el equipo y/o sistema de climatización esté libre de sustancias agotadoras de la capa de ozono CFC o HCFC.	Hoja de especificaciones técnicas y/o certificación emitida por el fabricante, que especifique la(s) sustancia(s) utilizada(s) en la producción y/o fabricación de los equipos, así como, la(s) sustancia(s) requerida(s) para su operación y/o funcionamiento.
En caso que requieran equipos de climatización con capacidad de enfriamiento desde 36.000 BTU/h hasta mayor a 60.000 BTU/h y Chillers deben ser los de mayor eficiencia energética comparados con otros de su categoría en el mercado y que cuenten con tecnología inverter o controladores variables de flujo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de verificación del equipo, emitido por una entidad debidamente acreditada, respecto al cumplimiento de Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ o la normativa que lo sustituya.</li> <li>• Hoja de especificaciones técnicas y/o certificación emitida por el fabricante que indique el tipo de tecnología.</li> </ul>

## Mantenimiento de infraestructura física, diseño de obras y/o construcción de obras

Adquisición de servicio de mantenimiento de infraestructura física, diseño de obras y/o construcción de obras	
Criterio	Medio de verificación
Propuesta de diseño con materiales de bajo impacto ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta técnica.</li> <li>• Descripción del material con análisis de reducción de impacto.</li> </ul>
El diseño de los espacios internos contempla un máximo aprovechamiento de la iluminación y ventilación naturales, con el fin de minimizar el consumo de energía durante la operación del edificio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta técnica.</li> <li>• Diseño arquitectónico.</li> </ul>
El diseño contemple la oportunidad de utilizar aguas lluvias y reutilizar aguas grises cuando sea posible incluirlo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta técnica.</li> <li>• Diseño arquitectónico.</li> </ul>

## Dispositivos ahorradores de agua

Adquisición de dispositivos ahorradores de agua	
Criterio	Medio de verificación
Grifos con cierre automático (Mecánicos o electrónicos).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ficha técnica del dispositivo.</li><li>• Perfil técnico ambiental de dispositivos ahorradores.</li></ul>
Dispositivos fabricados con materiales no tóxicos, si es posible reciclables y de alta durabilidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ficha técnica del dispositivo.</li><li>• Perfil técnico ambiental de dispositivos ahorradores.</li></ul>
Sistemas de doble pulsador en baterías sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ficha técnica del dispositivo.</li><li>• Perfil técnico ambiental de dispositivos ahorradores.</li></ul>

Control de Cambios					
Versión	Fecha	Descripción	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1.0	18/09/2023	Creación de la política	Laura Pérez Betancur Líder de Sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad	Comité de Sostenibilidad